



DECRETO ALCALDICIO N° 1684/

REVOCA LICITACIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 15 JUN. 2015

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición de 50 Altas Integrales a pacientes de 60 años, correspondiente a la adquisición N°3663-42-L115 donde presentaron oferta 2 proveedores.

El Decreto Alcaldicio N°1470 de fecha 27.05.2015 Autoriza subir Licitación 3663-42-L115, del 29.05.2015. La necesidad de declarar desierta dicha Licitación de acuerdo a la Ley 19.886 de Chile Compra capítulo N°3 Artículo N°9 cuanto estas no resulten conveniente a sus intereses.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

DEJESE DESIERTA, Licitación Pública 3663-42-L115, por Radiografías de Tórax, La necesidad de declarar desierta dicha Licitación de acuerdo a la Ley 19.886 de Chile Compra capítulo N°3 Artículo N°9 cuanto estas no resulten conveniente a sus intereses.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/EBV/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE